Fecha:	**15**	**de**	**MAYO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.330.17.13-4812	de	14 de marzo del 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006024 del 28 de enero de 2025; **Registro presupuestal RPC No. 5600079894** del 14 de marzo de 2025. **Apropiaciones:** 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/PI35-102430/1/1/01/23: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/Brindar acompañamiento.
Proyecto: P135-102430 Conservación Del Recurso Hídrico, La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos En Cuencas Hidrográficas En El Departamento Del Valle Del Cauca.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA 33. Valle, biodiversidad y resiliencia.
SUBPROGRAMA 3300303 - Biodiversidad, Valle, ríos y montañas.
META DE RESULTADO 33003- Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos.
META DE PRODUCTO: 3300303033202005- Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/23.
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**Gustavo Adolfo Gallego Aristizabal,** Subsecretario Técnico Ambiental C.C.1.115.071.200; Teléfono: (602) 600 000
Contratista:	**Allyson Lucumi Córdoba** Ubicación: Cra 28 #34-30 C.C. 1.116.275.861 ; Teléfono: 3232994617

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Mayo de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Mayo de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar apoyo técnico en el funcionamiento de las mesas interinstitucionales e intersectoriales de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca, según como sea direccionado por la supervisión. 2. Coordinar la sistematización entre las Plataformas colaborativas de Cambio Climático, Minero Ambiental, Restauración de Parques Nacionales, con cada una de las mesas de intervención de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca. 3. Elaborar informes de avance de cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 4. Asesorar al nivel directivo en el desarrollo administrativo y técnico del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH. 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Mayo de 2025:**	**100%**
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%**
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Brindar apoyo técnico en el funcionamiento de las mesas interinstitucionales e intersectoriales de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca, según como sea direccionado por la supervisión.

- Brindó apoyo técnico en la reunión de la mesa interinstitucional e intersectorial para la protección de la Cuenca Alta del Río Cauca, realizada en la Universidad del Valle, salón CINARA E37. Se participó en la revisión de avances 2024, definición de prioridades 2025 y validación de compromisos estratégicos, fortaleciendo la articulación entre instituciones como la CVC, EMCALI, IDEAM, Propacífico y Fundación Ríos y Ciudades, entre otras. Asimismo, se apoyó la recolección de la memoria documental y audiovisual de la jornada, asegurando el registro de acuerdos, discusiones y aportes relevantes para el fortalecimiento de la gobernanza y gestión ambiental participativa.
- Apoyó la jornada de recolección de residuos sólidos, siembra y reforestación realizada en el municipio de Tuluá, específicamente en las zonas de la vía férrea entre las calles 20 y 25 (sector del Cementerio Central) y en la cancha deportiva del corregimiento de Aguaclara (Callejón San Antonio). Esta participación se enmarcó en las acciones de articulación y

fortalecimiento institucional lideradas por la Subsecretaría Técnica Ambiental, buscando promover la recuperación y conservación de espacios estratégicos en áreas de influencia de las cuencas hidrográficas, en coordinación con actores locales y comunitarios.

- Participó en el comité de la Subsecretaría Técnica Ambiental liderado por el Subsecretario Gustavo A. Gallego, realizado en la Casa de la Cultura de Tuluá. Durante la sesión, se acompañó la revisión de avances de los proyectos 2025, las metas establecidas y las preocupaciones manifestadas por la Subsecretaría, así como los planes de acción a corto plazo. Se brindó apoyo en la recolección de la memoria documental y audiovisual, y se colaboró en la elaboración de los compromisos priorizados para las coordinaciones presentes, fortaleciendo la articulación institucional y el seguimiento a las líneas estratégicas de trabajo.
- Brindó apoyo técnico durante la jornada de sensibilización ambiental llevada a cabo en la Institución Educativa Semilla de la Esperanza, sede Heliodoro Villegas, en el corregimiento La Pampa, municipio de Palmira. Esta acción se desarrolló en articulación con la Asociación de Usuarios del Río Amaime (ASOAMAIME) y demás actores presentes en la cuenca hidrográfica del río Amaime, prioritaria para el Departamento del Valle del Cauca. Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se acompañaron las actividades pedagógicas dirigidas a la comunidad educativa, aportando al fortalecimiento de los procesos de gobernanza ambiental y al trabajo interinstitucional en el territorio.
- Apoyó la jornada de recolección de residuos sólidos, siembra y reforestación realizada en articulación con la Asociación de Usuarios del Río Amaime (ASOAMAIME). Esta actividad se llevó a cabo como parte de las acciones comunitarias para la recuperación y conservación de la cuenca hidrográfica del río Amaime, prioritaria para el Departamento del Valle del Cauca. Durante la jornada, se acompañó el desarrollo de las labores de limpieza del entorno y plantación de especies nativas, fortaleciendo el trabajo colaborativo con actores locales e institucionales.

ACTIVIDAD 2. Coordinar la sistematización entre las Plataformas colaborativas de Cambio Climático, Minero Ambiental, Restauración de Parques Nacionales, con cada una de las mesas de intervención de las Cuencas Hidrográficas prioritarias del Departamento del Valle del Cauca.

- Participó en la reunión de la mesa interinstitucional e intersectorial para la protección de la Cuenca Alta del Río Cauca, realizada en la Universidad del Valle, salón CINARA E37, coordinando acciones orientadas a la sistematización de información entre plataformas colaborativas y mesas de intervención de cuencas prioritarias. Durante el encuentro, acompañó la revisión de avances 2024, la definición de prioridades 2025 y la validación de compromisos estratégicos con instituciones como la CVC, EMCALI, IDEAM, Propacífico y Fundación Ríos y Ciudades. Igualmente, apoyó la recolección de la memoria documental y audiovisual, consolidando insumos esenciales para la articulación y gestión ambiental integrada.
- Elaboró oficios y se gestionaron comunicaciones vía correo electrónico y telefónica con los integrantes de dichas plataformas. Estas acciones permitieron fortalecer la articulación

interinstitucional, coordinar actividades, realizar el seguimiento a proyectos liderados por las diferentes entidades y asegurar el flujo oportuno de información para el desarrollo de las acciones programadas.

- Realizó el apoyo documental y la memoria visual de las reuniones, asegurando un registro adecuado para el seguimiento de las acciones y compromisos adquiridos.
- Elaboró el directorio de entidades y organizaciones que integran la Plataforma Colaborativa de la Cuenca Alta del Río Cauca, con el fin de fortalecer la participación, mejorar los canales de comunicación y facilitar el seguimiento de los proyectos liderados por cada una de ellas.

ACTIVIDAD 3. Elaborar informes de avance de cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Colaboró en la construcción documental necesaria para la elaboración de informes de avance sobre el cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, centrándose en el análisis y la organización de la información recopilada.
- En este marco, diseñó actividades de educación ambiental orientadas a sensibilizar a la comunidad sobre la conservación, promover su participación ciudadana en la gestión ambiental y contribuir al cumplimiento de los compromisos establecidos en las ordenanzas.

ACTIVIDAD 4. Asesorar al nivel directivo en el desarrollo administrativo y técnico del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico - CODEPARH.

- En el marco de la Actividad 4, asesoró al nivel directivo del Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión Integral del Recurso Hídrico (CODEPARH) en el desarrollo administrativo y técnico, alineándose con la hoja de ruta de la Secretaría Técnica. Asumió la responsabilidad de la información suministrada, garantizando su confidencialidad y su tramitación por el conducto regular. Asimismo, coordinó la elaboración de oficios y la gestión de trámites de atención ciudadana, optimizando los procesos administrativos y fortaleciendo la comunicación institucional.

ACTIVIDAD 5. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- Demostró su compromiso con el cumplimiento del plan de trabajo y los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) mediante su participación en reuniones de seguimiento, la entrega de informes con sus respectivas evidencias, el mantenimiento de una comunicación efectiva y la asistencia a capacitaciones. Además, en cumplimiento de la hoja de ruta establecida por la Secretaría Técnica del CODEPARH,

asumió la responsabilidad de la información suministrada, garantizó su confidencialidad y se comprometió a seguir el conducto regular establecido.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número tres (3), la contratista realizó el pago de la planilla No: 1071410693, y comprobante/autorización/cus No. 1157357577 del mes de ABRIL de 2025, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (EMSSANAR). Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2012 y 348 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$12.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$12.000.000
Valor pagado	$8.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$12.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	MARZO	$4.000.000	PAGADA
CUOTA 2	ABRIL	$4.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar:

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.**

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	N/A	De	N/A	Del	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
15	días del mes de	MAYO	de	2025	

Gustavo Adolfo Gallego Aristizabal
Subsecretario Técnico Ambiental
C.C. 1.115.071.200
SUPERVISOR(A)